



Pamplona, 15 de febrero de 2020

Estimados compañeros:

Se comunica a todos los colegiados que el próximo día **30 de marzo 2020** se celebrará la jornada electoral de renovación de la **Junta de Gobierno** del Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales.

Elecciones Corporativas
Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales

Composición actual de la Junta de Gobierno.

| Cargo | Nombre |
|-----------------------|---------------------------------------|
| DECANO | Luis Maestu Martínez |
| VICEDECANO | Enrique Domínguez Peralta |
| SECRETARIO | Jose Francisco Martínez Gorostiaga |
| VICESECRETARIO | Jose M^a Díez Huguet |
| TESORERO | Juan Jose García Martínez |
| INTERVENTOR | Gustavo San Nicolás Caballero |
| VOCAL-1 | Roberto Del Campo Arzoz |
| VOCAL-2 | Amador Autor Troyas |
| VOCAL-3 | Jose Santos Olloqui |
| VOCAL-4 | Roberto Galán Fernández |
| VOCAL-5 | Luis Orus Marca |

Cargos que se renuevan en estas elecciones [art. 47. 4. b). i. de los Estatutos].

En virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra, corresponde renovar en las elecciones del próximo mes de marzo de 2020 los siguientes cargos: **DECANO, VICESECRETARIO, INTERVENTOR, VOCAL 1, VOCAL 3 Y VOCAL 5** (escritos en negrita en la lista).

Requisitos del colegiado para poder votar (art. 46. 2 de los Estatutos).

Podrán ser electores todos los colegiados que se encuentren al corriente de pago de las cuotas colegiales y en el pleno goce de los derechos corporativos.



Requisitos para poder presentarse como candidato a estas elecciones (art. 46. 2 de los Estatutos).

Todos los colegiados, que tengan la condición de electores, podrán presentarse como candidatos para cualquier cargo directivo del Colegio, con las excepciones relativas al cargo de Decano-Presidente, Secretario, Tesorero e Interventor.

Para el cargo de Decano-Presidente, el candidato deberá tener una antigüedad mínima de diez (10) años como colegiado.

En los cargos de Secretario, Tesorero e Interventor, la antigüedad mínima será de un (1) año.

En ambos casos, el requisito de la pertenencia al Colegio debe cumplirse en la fecha de la convocatoria de las elecciones.

CALENDARIO ELECTORAL 2020

El procedimiento de renovación de cargos se efectuará de acuerdo con el siguiente calendario:

| Fases | Calendario | Día | Mes | Año | Hora |
|--------------|--|------------|------------|------------|-------------|
| I | Acuerdo de la Junta de Gobierno de convocar elecciones | 14 | Febrero | 2020 | 19,30 |
| II | Designación de los componentes de la Mesa Electoral | 18 | Febrero | 2020 | 18,00 |
| III | Constitución de la Mesa Electoral | 20 | Febrero | 2020 | 18,00 |
| IV | Exposición del censo electoral y reclamaciones contra el mismo | 2 | Marzo | 2020 | 18,00 |
| V | Resolución de las reclamaciones por la Junta de Gobierno y aprobación del censo definitivo | 3 | Marzo | 2020 | 19,00 |
| VI | Presentación de candidaturas | 11 | Marzo | 2020 | 19,00 |
| VII | Proclamación de candidaturas | 12 | Marzo | 2020 | 18,00 |
| VIII | Campaña electoral | 29 | Marzo | 2020 | 19,00 |
| IX | Jornada de votación | 30 | Marzo | 2020 | 18,00 |

La jornada electoral se iniciará a las **18:00 horas** y concluirá a las **19:00 horas**, a continuación se iniciará el escrutinio [art. 47. 4. b). iii. de los Estatutos]

El derecho a voto se podrá ejercer presencialmente en el Colegio, en el día señalado al efecto, o por correo (art. 46.2).



GRADUADOS EN INGENIERÍA
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
NAVARRA

Según el artículo 47. 2 de los Estatutos, *«el derecho a voto podrá ejercerse por correo, siempre que se realice en las siguientes condiciones:*

A. Que se realice mediante correo certificado remitido al Colegio con fecha del Servicio de Correos anterior a los siete (7) días previos a la celebración de la jornada electoral, es decir, el día 38 del calendario.

B. Que el colegiado haga constar su correcta identificación en el remite del certificado y en el sobre de envío, indicando en éste último la expresión “elecciones”.

No se permitirá hacer propaganda de elecciones en el Colegio, ni utilizar sus locales para reuniones relacionadas por las elecciones.

Sin otro particular, recibid un saludo.